



# Comunicado 52

RENFE

Sector Federal Ferroviario

28 de abril de 2022

CGT

## ¿EL POZO DEL PERSONAL DE CGO PODRÍA SER MÁS HONDO?

En el ámbito de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo hoy y con tremendas e inusitadas prisas, se ha perpetrado una nueva tropelía contra el personal de los Centros de Gestión.

Con la excusa de permitir la participación de este colectivo en procesos de movilidad geográfica, un derecho ya reconocido en la actual normativa laboral, han aprobado la obligatoriedad de permanencia de 42 meses en el puesto; SEMAF (*no afecta al personal de conducción*), CCOO y UGT, han servido en bandeja a la empresa una herramienta legal que en nada ayuda a est@s

compañer@s y que, además, no mejora ni sus condiciones laborales ni económicas.

Es decir, la mayoría sindical de siempre acepta que, a partir de ahora, **todo el personal que adjudique una plaza en un CGO va a estar atado y bien atado en su categoría durante 42 meses (Tres años y medio)**. A cambio y como favor, podrán participar en movilidads geográficas, pero nunca aspirar a un cambio funcional del puesto. Una norma que se incluirá en el próximo Texto Refundido de la Normativa Laboral, que se ha negociado de forma paralela en el contexto negociador del III Convenio Colectivo que se está llevando a cabo actualmente. Es evidente que, para algunos, existen cuestiones más importantes que otras, colocándose en primer lugar las que benefician a la empresa y no a l@s trabajadores/as.

CGT, no puede compartir ni avalar un perjuicio tan explícito al personal que



desarrolla su trabajo en los Centros de Gestión, ni a ningún otro, con la creación de un importante agravio comparativo frente al resto de personal y otros colectivos.

Ahondando en la descripción de la injusticia, se permite la reubicación geográfica para justificar el "secuestro" de 42 meses, mientras que, por ejemplo, en talleres, tienen 36 meses de permanencia y sin posibilidad de movilidad geográfica.

Reunión tras reunión, la empresa manifiesta su queja sobre lo poco populares que son las convocatorias a los Centros de Gestión porque, tras conocer profundamente el puesto de trabajo, el personal solo desea huir de allí. No creemos que esta venga a ser una medida que haga más atractivo el puesto, ni sea la solución para reafirmar a este colectivo. Por el contrario, desde CGT pensamos que las soluciones pasan por hacer más atractivas, humanas y asumibles las cargas de trabajo derivadas de las tareas propias de los CGOs / CGIs y una justa compensación económica.

Recordemos que, en este colectivo, las bajas laborales por ansiedad, el exceso de trabajo, infartados... están a la orden del día, y que junto a la pésima labor de organización de los RR.HH. consiguen un ambiente de trabajo irrespirable en su día a día.

**A partir de hoy, formar parte del personal de un CGO, cuenta con una nueva piedra en la mochila**

